

***Antes di que hubo: aproximación
al marcador discursivo antes di que
en el español de México***

***Antes Di Que Hubo: An Approach
to the Discourse Marker
Antes Di Que in Mexican Spanish***

Daniel Granados

Universidad Nacional Autónoma de México

grandano@comunidad.unam.mx

ORCID: 0009-0006-1424-4219

Resumen

Este estudio presenta un primer acercamiento a las funciones discursivas del marcador *antes di que* en el español contemporáneo de México. Este marcador no ha sido estudiado todavía de manera específica y sus funciones sólo han sido brevemente descritas en el diccionario. El objetivo es, así, determinar las funciones de *antes di que*, para lo cual se recolectaron datos de uso del español mexicano contemporáneo. Asimismo, se busca proponer una ruta de cambio diacrónico que explique el desarrollo de la locución y la adquisición de sus funciones discursivas. Los resultados de esta investigación muestran que *antes di que* cuenta con una función doble: como imperativo intelectual y como marcador de contraste. Así, *antes di que* presenta un evento o planteamiento que el hablante evalúa positivamente (en oposición a un contexto negativo) y, al mismo tiempo, llama al interlocutor a considerar la validez de esta evaluación para alcanzar un acuerdo. En cuanto al desarrollo diacrónico, el proceso de gramaticalización de *antes di que* requirió de dos condiciones: por un lado, la evolución, previa e independiente, de *antes* a conjunción adversativa exclusiva, y por otro, la posibilidad de interpretar el verbo *decir* como un verbo mental semejante a *considerar*.

PALABRAS CLAVE: pragmática, contraste, focalización, subjetivización, gramaticalización, español de México

Abstract

This paper presents a first approach to the discourse marker *antes di que* (*before say that*) in contemporary Mexican Spanish. This discourse marker has not been previously studied, and its functions have only been briefly described in the dictionary. Thus, the study collects data on the use of *antes di que* in contemporary Mexican Spanish to determine its functions. Additionally, by the study of

diachronic data, a route of change is proposed to explain the development of *antes di que* and the acquisition of its discursive functions. The results show that *antes di que* has a double function: as an intellectual imperative and as a contrast marker. Because of that it presents a state of affairs that the speaker evaluates positively despite adverse circumstances, inviting the interlocutor to consider the validity of this evaluation to reach an agreement. About the diachronic development, the grammaticalization process of *antes di que* required two conditions: the prior and independent evolution of *antes* (*before*) to an adversative conjunction, and the possibility of interpreting the verb *decir* (*say*) as a mental verb with a meaning similar to *consider*.

KEYWORDS: Pragmatics, Contrast, Focus, Subjectification, Grammaticalization, Mexican Spanish

FECHA DE RECEPCIÓN: 20/02/2023

FECHA DE ACEPTACIÓN: 03/11/2023



1. Introducción

Los marcadores discursivos constituyen una categoría funcional compuesta por elementos de diversa naturaleza sintáctica cuya función principal consiste en explicitar la relación entre los enunciados. Esto implica que su significado es procedimental, es decir, los marcadores guían las inferencias que se obtienen de la comunicación e indican al interlocutor la manera en la que se debe interpretar el elemento sobre el que inciden en relación con el contexto discursivo. La función de los marcadores discursivos, entonces, es metatextual (Briz Gómez, 1993; Curcó, 2004; Flores Dávila, 2019; Heine, 2013; Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999).

Desde una perspectiva diacrónica, los marcadores discursivos proceden de la evolución de un sintagma que va perdiendo sus capacidades combinatorias, al mismo tiempo que cambia su significado conceptual por uno procedimental. Este cambio estaría motivado por el interés que tienen los hablantes en facilitar la comprensión de su mensaje, brindando instrucciones a su interlocutor sobre cómo interpretarlo. Atendiendo, además, a las tendencias que convergen en el desarrollo de los marcadores discursivos, este proceso se ha caracterizado como una instancia de gramaticalización. Ahora bien, considerar que el desarrollo de un marcador discursivo constituye un caso de gramaticalización

implica partir de una definición amplia de la gramática, la cual comprendería no sólo el conocimiento que tienen los hablantes de fonología, morfología, sintaxis y semántica, sino que incluiría también el conocimiento de la pragmática y las funciones discursivas (Brinton, 2017; Degand y Evers-Vermeul, 2015; Diewald, 2011; Flores Dávila, 2019; Martín Zorraquino y Portolés Lázaro, 1999; Traugott, 1995; Traugott y Dasher, 2002).

El presente trabajo, entonces, se centra en el estudio del marcador discursivo *antes di que*, documentado en el español contemporáneo de México, y cuyo uso se puede observar en los ejemplos de (1).

- (1) a. —¡Huele de la chingada! —profirió alguien más, tapándose la boca con el ala de su sombrero de palma al entrar. —¿Qué querías, cabrón, una limosina? En esta madre transportan frutas y verduras. *Antes di que* encontramos algo pa' llevarlos (2009, Askari Mateos, *Carretera 77*, CORPES XXI)
- b. y medio me dieron una camioneta/ pero una camioneta de las chiquitas como las tornado/ son unas chiquititas pero pues eran estándar y esas ni las sé manejar// y se me paró un montón de ve- *antes di que* no me paró ni una patrulla (2019, H-29-Alto, AMERESCO)

Aún no se cuenta con estudios específicos sobre el marcador *antes di que*. La única descripción disponible se encuentra en el *Diccionario del Español de México* (DEM), donde se dice que la locución indica que “lo ocurrido pudo ser mucho peor o que pese a lo sucedido debe reconocerse que se tuvo algo de suerte”, asimismo, se propone que el marcador puede ser reemplazado con *por suerte*, *para su bien* o *de milagro* (2019, s. v. *antes*). Así, en los contextos de (1), *antes di que* efectivamente puede ser fácilmente sustituido por *de milagro*, por ejemplo. No obstante, si bien la caracterización del DEM resulta adecuada, describe el funcionamiento del marcador sólo parcialmente, pues, como se intentará mostrar a lo largo del trabajo, el funcionamiento de *antes di que* es algo más complejo.

Así, el propósito de esta investigación es determinar, de manera detallada, cuántas y cuáles son las funciones discursivas de *antes di que*, a partir de datos de uso del español contempo-

ráneo de México. Asimismo, se busca proponer una ruta de cambio diacrónico que explique el desarrollo de la locución y la adquisición de sus funciones discursivas, caracterizando el proceso como un caso de gramaticalización.

Al tratarse de una forma compleja, proveniente de la combinación de *di* y *antes*, la hipótesis que se plantea es que el marcador cuenta con una función doble. Por una parte, como aporte del imperativo, *antes di que* apelará directamente al oyente desempeñándose como un imperativo intelectual, por medio del cual el hablante plantea a su interlocutor un punto de vista subjetivo y lo invita a considerarlo, con el objetivo de conseguir un acercamiento o un acuerdo que permita obtener una interacción más solidaria y facilitar el avance de la comunicación (Guillén Escamilla, 2022; Van Olmen, 2013). Por otra parte, como resultado de la influencia de *antes*, la locución servirá como marcador de contraste, es decir, indicará que, desde la perspectiva del hablante, el punto de vista que este plantea entra en conflicto con otro elemento del contexto (Mauri, 2008). El conflicto resulta acentuado, además, debido a que el hablante presenta su punto de vista como positivo en contraste con un contexto adverso. De esta manera, *antes di que* presenta un evento o planteamiento que el hablante evalúa positivamente (en oposición a un contexto negativo) y, al mismo tiempo, llama al interlocutor a considerar la validez de esta evaluación para alcanzar un acuerdo.

En cuanto a la metodología, el estudio parte de un análisis de corpus, con el objetivo de contar con un número amplio de datos diversos, provenientes de contextos comunicativos reales. De esta manera, se recolectaron datos de distintos corpus de uso, tanto sincrónicos como diacrónicos, así como de redes sociales. Para la determinación de las funciones de *antes di que*, los datos fueron analizados cualitativamente con respecto a las relaciones que establecía el marcador entre los elementos discursivos vinculados. En cuanto al desarrollo diacrónico, los datos históricos disponibles fueron utilizados para determinar los cambios por los que atravesó la secuencia *antes di que* hasta convertirse en un marcador discursivo.

Los resultados de la investigación muestran que *antes di que* es, efectivamente, un marcador propio de contextos de con-

traste. De esta manera, su función básica será introducir un punto de vista que el hablante evalúa como positivo y llamar al interlocutor a considerarlo. Asimismo, en cuanto al establecimiento de contrastes, el marcador podrá desempeñarse, además, como marcador de oposición, como marcador de contraexpectativa o como focalizador escalar. En cuanto al desarrollo diacrónico, se encontró que el proceso de gramaticalización de *antes di que* requirió de dos condiciones: por un lado, la evolución, previa e independiente, de *antes* a conjunción adversativa exclusiva, y por otro, la posibilidad de interpretar el verbo *decir* como un verbo mental semejante a *considerar*. La combinación de estos factores habría propiciado el proceso de gramaticalización de la locución y sería, además, la base para el desarrollo de la doble función del marcador discursivo.

Además de la presente introducción, el resto del trabajo está organizado en cuatro apartados. En §2, se describe la metodología utilizada para la realización de la investigación. Las funciones de *antes di que* se describen en §3. En §4, se propone un análisis diacrónico del desarrollo del marcador. Finalmente, en §5, se presentan las conclusiones que cierran el trabajo.

2. Metodología

Con el objetivo de determinar las funciones del marcador discursivo a partir de datos de uso del español mexicano contemporáneo, se buscó la secuencia *antes di que*, así como sus variantes: *antes {diga/digan} que*, en distintos corpus: el *Corpus Sociolingüístico de la Ciudad de México* (CSCM) (Martín Butragueño y Lastra, 2011, 2012, 2015), el *Corpus de Conversaciones Ameresco* (AMERESCO) (Maldonado Soto, 2019), el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) (Real Academia Española) y el *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES XXI) (Real Academia Española). Asimismo, se realizó una búsqueda en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) (Real Academia Española), con el objetivo de recolectar datos históricos (no necesariamente de México) que permitieran trazar la ruta de cambio de la locución estudiada. Sin embargo, en ninguno de estos corpus se encontra-

ron suficientes datos: en el CSCM, no se encontró ninguna aparición; en AMERESCO, se hallaron dos casos; en CREA, uno; en CORPES XXI, se encontraron dos, y en CORDE, ocho más.

Ante la escasa aparición de *antes di que* en estos corpus, se recurrió a la red social X (antes *Twitter*) para obtener más ejemplos. Dentro de esta red social, se buscaron las secuencias mencionadas, y se establecieron parámetros de búsqueda para obtener únicamente publicaciones de México. Así, cada vez que se encontraba alguna de las formas de interés, se recuperaba la publicación, así como las respuestas (si las incluía), debido a que servían de contexto. Dado que no todos los usuarios hacen pública su ubicación, sólo pudieron recuperarse 102 publicaciones, provenientes de México, realizadas entre enero del 2011 y octubre del 2022.

Así, la muestra total de datos se compone de 117 ejemplos. Por una parte, los datos sincrónicos (obtenidos de X, CORPES XXI, AMERESCO y CREA) se analizaron cualitativamente para determinar las funciones de *antes di que* en el español contemporáneo de México. Por otra, los pocos datos diacrónicos recuperados del CORDE se utilizaron para proponer un camino de cambio que pudo haber conducido del significado literal a la función discursiva de *antes di que*.

Para la determinación y análisis de las funciones discursivas de *antes di que*, se tomó en cuenta el análisis que hacen Mauri (2008) e Izutsu (2008) sobre el contraste: el hecho de que el hablante perciba dos estados de cosas como conflictivos entre sí. Asimismo, se echó mano de la descripción que hace Krifka (2008) sobre el foco, entendido como un elemento que requiere la activación de un paradigma de opciones para su adecuada interpretación. En cuanto al desarrollo diacrónico de la locución, se parte de una definición amplia de la gramática, dentro de la cual se incluye no sólo el conocimiento morfosintáctico y semántico, sino también pragmático y discursivo, por lo que el desarrollo de funciones metadiscursivas por parte de un elemento se considera una instancia de gramaticalización (Degand y Evers-Vermeul, 2015; Diewald, 2011; Traugott, 1995); asimismo, se recurre al concepto de subjetivización, proceso por me-

dio del cual un elemento pasa de describir los hechos del mundo a explicitar la perspectiva que el hablante tiene sobre ellos (Traugott y Dasher, 2002), así como al de intersubjetividad, concierne a la concepción que tiene el hablante sobre el interlocutor en tanto que participante del discurso (Ghesquière et al., 2014). Cada uno de estos conceptos será tratado con mayor detalle en apartados posteriores.

3. Funciones de *antes di que*

La propuesta que se plantea para el análisis de *antes di que* es que este marcador cuenta con dos funciones: por una parte, como imperativo intelectual, y por otra como elemento indicador de contraste. En cuanto a la primera, el marcador permitirá al hablante plantear un punto de vista e invitar al interlocutor a considerarlo para establecer un acuerdo (Guillén Escamilla, 2022, pp. 10-11). Con respecto a la segunda, por medio de *antes di que* el punto de vista del hablante resulta evaluado como positivo dentro de una relación de contraste. Así, se establece una comparación entre dos elementos conflictivos (Mauri, 2008, pp. 120-121), y el marcador señala aquel que el hablante considera mejor de los dos. De esta manera, el marcador puede aparecer en contextos en los que establece relaciones de oposición (§3.1), de contraexpectativa (§3.2), o de focalización escalar (§3.3).

3.1 Oposición¹

Las relaciones de oposición consisten en la contraposición del contenido proposicional de dos oraciones, las cuales presentan dos elementos mutuamente excluyentes dentro de un mismo dominio o escala (Izutsu, 2008, p. 658). De esta manera, en (2a), se compara a dos personas contrastando sus atributos, los cuales ocupan regiones exclusivas (grande \neq pequeño) dentro de

¹ Para este apartado y el siguiente, se utiliza la terminología de Mauri (2008) para describir las relaciones de contraste.

la escala de tamaño. Asimismo, dado que la oposición se da directamente entre el contenido semántico de las oraciones, esta puede ser inferida aun si se utiliza un marcador de coordinación más general (2b) o si no se utiliza ningún conector (2c) (Izutsu, 2008, p. 653).

- (2) a. Juan es grande mientras que María es pequeña
- b. Juan es grande y María es pequeña
- c. Juan es grande. María es pequeña

El funcionamiento de *antes di que* dentro de contextos de oposición puede observarse en los ejemplos de (3), en los cuales los hablantes oponen dos eventos; de ellos, *antes di que* introduce aquel que es evaluado positivamente. Asimismo, por medio del marcador, se invita al interlocutor a considerar, e incluso aceptar, la validez de la evaluación, para alcanzar un acuerdo. Esto es especialmente relevante debido a que el marcador aparece en una intervención reactiva, por medio de la cual el hablante puede manifestar su desacuerdo con lo anteriormente expresado por el interlocutor (Grupo Val.Es.Co, 2014, p. 19).

- (3) a. A: Qué triste. Ya no discuten conmigo públicamente @DiegoFonsecaDF ni @dmiklos Voy a hablar mal de la Iglesia del Rock Argentino para ver si me pelan
 B: *Antes di que* a ti te pelan. A mí me tienen aventado como un bulto (X, 2021)
- b. A: @lorenzocordovav se equivocó, pero proceder por la vía penal con una denuncia ante la @FGRMexico es un exceso que afecta la reputación de un gobierno democrático
 B: Y *antes di que* ya hay agallas para denunciar a quienes violan las leyes. Antes no. Estás mal amigo, ningún exceso. Se cumple a cabalidad con lo que dejaron de hacer los legisladores desde la era de la simulación (X, 2021)²

² Los ejemplos de X no se modifican ni corrigen, sin embargo, se busca mantener a los autores de las publicaciones anónimos, por lo que se elimina su nombre de usuario y la fecha de publicación queda reducida al año. Los nombres de usuario mencionados dentro de las publicaciones, no obstante, se mantienen.

De esta manera, en (3a), A se queja de que sus amigos ya no le hablan como antes, y B le hace ver que, en comparación con su propio caso, el estado de cosas del que se queja A es en realidad positivo. En (3b) sucede algo similar: A critica el proceso legal iniciado contra un tercero, y B le responde que ese evento que considera negativo, en realidad, no lo es: se está cumpliendo con las leyes como anteriormente no se hacía; el resto del comentario de B elabora sobre esta idea. Así, por medio del marcador, el hablante destaca un elemento que evalúa como positivo en relación con un contexto negativo o contrario, y llama la atención del interlocutor para que considere esta evaluación como válida, logrando con ello un acuerdo y alineando sus intereses.

La doble función de *antes di que* como imperativo intelectual y como indicador de contraste, entonces, se puede parafrasear utilizando dos marcadores diferentes, como en los ejemplos de (4). Por una parte, el imperativo *date cuenta*, que invita al interlocutor a considerar la información presentada por el hablante (cfr. DLE, 2014, s. v. *cuenta*). Por otra, marcadores como *por lo menos* o *al menos*, los cuales, justamente, destacan un elemento positivo dentro de una situación desfavorable (cfr. DPDE, 2008, s. v. *por lo menos*; *al menos*).³ La falta de alguno de estos marcadores, sin embargo, nos daría contextos en los que alguna de las dimensiones no queda claramente señalada: si sólo se utiliza *date cuenta*, no se establece claramente la contraposición de los elementos, y si sólo se utiliza *por lo menos* o *al menos*, no se llama activamente al interlocutor a considerar el punto de vista del hablante. *Antes di que*, de esta forma, conjunta ambas funciones como resultado de la persistencia del significado de sus componentes: el imperativo del verbo *decir* y el adversativo *antes*, como se verá en §4.

- (4) a. *Date cuenta, {por lo menos/al menos} a ti te pelan. A mí me tienen aventado como un bulto*

³ A este grupo podrían sumarse elementos como *mínimo* (reducción de *como mínimo*) (DLE, 2014, s. v. *mínimo*) o *aunque sea* (DUE, 2002, s. v. *aunque*). Sin embargo, puede ser que no resulten completamente intercambiables en todos los contextos.

- b. *Date cuenta, {por lo menos/al menos}* ya hay agallas para denunciar a quienes violan las leyes. Antes no

3.2 *Contraexpectativa*

En las relaciones de contraexpectativa, la coexistencia de dos estados de cosas resulta problemática para el hablante en tanto que contraviene el orden de las cosas que este asume como esperado (Izutsu, 2008, pp. 661-662). Así, el contraste por contraexpectativa se da no entre el contenido proposicional de dos cláusulas (como en la oposición), sino entre las asunciones o expectativas que despierta una oración y el contenido proposicional de la siguiente (Izutsu, 2008, p. 663). Debido a esto, a diferencia de lo que sucede con la oposición, las relaciones de contraexpectativa requieren la presencia de marcadores específicos, pues son más difíciles de inferir a partir de la simple coordinación o yuxtaposición de las oraciones, de esta manera “the presence of an overt marker makes the presence of a conflict explicit and furthermore tells the hearer that he has to look for an assumption contrasting with the second State of Affairs” (Mauri, 2008, p. 143).

- (5) a. Juan es joven, pero tiene experiencia
b. Juan es joven y tiene experiencia
c. Juan es joven. Juan tiene experiencia

Así, en (5a), a partir de la primera oración se genera la idea de que una persona joven no suele ser muy experimentada, por lo que esta asunción entra en conflicto con la oración siguiente: *Juan tiene experiencia*. Asimismo, puede observarse que, si el marcador es reemplazado por un elemento genérico (como la conjunción *y*) o es eliminado, se dificulta obtener una interpretación de contraexpectativa: tanto en (5b) como en (5c) se afirman dos estados de cosas sin que se instruya al interlocutor a buscar un conflicto entre ellos a partir de las expectativas o asunciones que puedan generar.

Así, además de su función como imperativo intelectual, en contextos como los de (6), *antes di que* cumplirá el objetivo adicional de señalar el tipo de conflicto que se establece entre las oracio-

nes que conecta, indicando al interlocutor que debe oponer el valor proposicional de la oración que introduce con las expectativas generadas a partir del contexto previo. De esta manera, en estos casos, *antes di que* facilita la construcción del discurso al vincular dos oraciones y especificar la manera en la que deben entenderse.

- (6) a. A: Tarde rumbo al trabajo pero me duele mi panza
B: pinchi irresponsable
A: amanecí mal de la panza *antes di que* vine jajaj (X, 2013)
b. Vengo escribiendo y caminando *antes digan que* no me rompi la madre jaja (X, 2013)

Así, en (6a), A comenta que acudió a trabajar a pesar de su malestar, es decir, lo esperable era que no se presentara al trabajo ese día. Algo semejante sucede en (6b), donde el hablante expresa que no ha sufrido ningún accidente, a pesar de que el resultado esperable de ir caminando y viendo el celular es tropezar y caer. De esta manera, de las dos oraciones que vincula *antes di que*, la primera genera una expectativa negativa (no ir a trabajar, accidentarse), que entra en conflicto con la oración introducida por el marcador, la cual presenta una resolución final que se evalúa positivamente en la medida en que resulta inesperada. El marcador, asimismo, invita al interlocutor a considerar la validez de esta evaluación para alcanzar un acuerdo, como en (6a); sin embargo, en un caso monológico como (6b), no hay un interlocutor al cual intentar convencer, por lo que podría ser que el hablante se dirigiera a un interlocutor indeterminado: cualquiera que lea esta publicación.

Ahora bien, es posible observar que *antes di que* funciona como un marcador de contraexpectativa, ya que, si se elimina, el contraste es menos claro.

- (7) a. Amanecí mal de la panza. Vine jajaj
b. Vengo escribiendo y caminando. No me rompi la madre jaja

De esta manera, en los casos (7), se afirman dos estados de cosas, sin más instrucciones sobre su interpretación. En (7a), la contraexpectativa es recuperable de alguna manera: dado que los contenidos proposicionales de las oraciones no resultan di-

rectamente comparables, el interlocutor buscará una interpretación relevante del contexto (Curcó, 2004, p. 184; Mauri, 2008, p. 143). No obstante, en (7b), la interpretación es más difícil: sin el marcador, podría obtenerse una relación causal, pero con una formulación irónica, en la que el hablante utiliza una proposición negada para implicar lo contrario, es decir, que *sí se rompió la madre*. Así, se observa que *antes di que* incorpora en estos contextos un significado instruccional y una función como elemento creador de cohesión discursiva.

Como en el caso de la oposición, el funcionamiento de *antes di que* se puede desdoblar en dos marcadores, como en los ejemplos de (8). Así, el imperativo *date cuenta*, llama la atención del interlocutor para que considere lo que plantea el hablante, y los marcadores *por lo menos* o *al menos* indican que el elemento introducido resulta positivo en relación con una circunstancia (esperada) negativa o adversa.

- (8) a. amanecí mal de la panza, *date cuenta*, {*por lo menos/al menos*}
vine jajaj
b. Vengo escribiendo y caminando, *dense cuenta*, {*por lo menos/al menos*} no me rompi la madre jaja

3.3 Focalizador⁴

Los focalizadores enfatizan un elemento dentro del mensaje, y al hacerlo activan un paradigma de alternativas compatibles con el elemento focalizado, las cuales podrían ocupar su lugar dentro

⁴Un dictaminador anónimo señala que la función focalizadora parece un subcaso de la función de *antes di que* como marcador de contraexpectativa. Sin embargo, estas funciones fueron separadas a partir de tres diferencias: el elemento que genera las inferencias para la comparación, la obtención de una lectura escalar, y la posibilidad de recuperar el contexto adverso con respecto al cual el elemento introducido por el marcador se evalúa como positivo. Con respecto a la primera diferencia, por una parte, en los contextos de contraexpectativa, se contraponen las asunciones o expectativas de una oración con el contenido proposicional de la siguiente, introducida por el marcador. Por otra, en el caso de la focalización escalar, el elemento marcado con *antes di que* es comparado con el paradigma que ese mismo elemento activa. De esta manera, las inferencias con respecto a las cuales el objeto marcado es evaluado se obtienen a partir de elementos distintos. En cuanto a la posibilidad de obtener una lectura escalar, en el contexto de contraexpectativa, esta interpretación no está

de la oración, pero cuya realización queda excluida (De Cesare, 2010; Krifka, 2008; Molnár, 2006; Molnár y Winkler, 2010). De esta manera, los elementos focalizados se encuentran en una relación de contraste con el resto del paradigma, ya que, por una parte, se integran bajo el mismo dominio, y por otra, son mutuamente excluyentes: la realización de un elemento implica que el resto del paradigma queda excluido (Molnár, 2006).

(9) María habló sólo de Juan

Así, en (9), *Juan* constituye el foco del mensaje, introducido por el adverbio focalizador *sólo*; al ser focalizado, se activa un paradigma de temas o cosas sobre las que María pudo haber hablado, o de las que se esperaba que hablara, pero no lo hizo. De esta forma, el elemento focalizado se encuentra en una relación de contraste con el resto del paradigma.

El uso de *antes di que* como focalizador se puede observar en los ejemplos de (10). En este tipo de contextos, *antes di que* se desempeña específicamente como un focalizador escalar: dentro del paradigma activado, los elementos quedan ordenados escalarmente y aquel introducido por el marcador constituye el extremo más bajo dentro del grupo (Krifka, 2008, p. 259). De esta manera, dado que el marcador introduce el elemento que el hablante considera positivo dadas las circunstancias, *antes di que* indicará que contar con el extremo más bajo de la escala

disponible. El resultado obtenido es positivo en tanto que es inesperado, pero no se establece que constituya el mínimo positivo esperable. En el caso de la focalización, por su parte, dado que el paradigma activado integra otros elementos mencionados en el discurso, a los cuales se les asigna un valor más alto en la escala (como el aire acondicionado y el maquillaje en los ejemplos de (10)), queda claro que lo que introduce *antes di que* constituye el mínimo de la categoría. Por último, en relación con la posibilidad de recuperar el contexto adverso, en el caso de la contraexpectativa, se plantea un resultado positivo en relación con un contexto negativo que es recuperable, pues está conformado por la expectativa generada por la primera oración. En los contextos de focalización, por su parte, también se plantea que el resultado obtenido constituye algo positivo en relación con un contexto adverso, sin embargo, este no es recuperable: no es posible saber qué circunstancias negativas llevan a evaluar el resultado como positivo, sólo es posible inferir su existencia.

constituye el mejor estado de cosas posible dado el contexto, e invitará al interlocutor a considerar esta evaluación.

- (10) a. A: Deberían de dejarnos ir a nuestras casas, ¿cómo se piensan que uno puede trabajar con las manos congeladas?
B: que no tienen aire acondicionado?
A: Jajajaja que es eso?? *antes diga que* tenemos escritorio XDDD. Nah, no tenemos eso (X, 2016)
- b. No, ni me molesten, no vengo maquillada, *antes digan que* me bañe jaja (@ Perisur w/ 3 others) (X, 2012)

Así, en (10a), por medio del marcador, el hablante establece que en su lugar de trabajo únicamente cuentan con escritorios, lo que constituye el grado más bajo dentro del paradigma de elementos con los que se podría equipar una oficina. Asimismo, *antes di que* presenta el sólo tener escritorios como una situación evaluada positivamente, por lo que se infiere que el estado de cosas en el que se encuentra el hablante constituye el mejor posible dadas unas circunstancias adversas inespecíficas. Algo semejante sucede en (10b), donde por medio de *antes di que* la hablante focaliza el evento de haberse bañado, el cual constituye el extremo mínimo dentro del paradigma de cuidados personales, y de nuevo el evento focalizado se evalúa positivamente, implicando que es lo mejor o lo más que se puede obtener en ese contexto.

En estos casos, la función focalizadora de *antes di que* se hace patente si se elimina. Al estar ausente el marcador, ningún elemento se constituye como foco del mensaje, por lo que no activa ningún paradigma que sirva como escala de comparación. De esta manera, se pierde el contexto con respecto al cual el elemento es relevante y en relación con el cual ha de interpretarse (cfr. De Cesare, 2010, p. 112).

- (11) a. A: Deberían de dejarnos ir a nuestras casas, ¿cómo se piensan que uno puede trabajar con las manos congeladas?
B: que no tienen aire acondicionado?
A: Jajajaja que es eso?? *tenemos escritorio* XDDD. Nah, no tenemos eso.
- b. No, ni me molesten, no vengo maquillada, *me bañe*

En los ejemplos de (11), así, la falta del marcador impide que los elementos en cursivas se reconozcan como focos escalares, por lo que no se lleva a cabo la activación del paradigma correspondiente. Esto impide entender la relación del elemento con el discurso anterior, así como el lugar que ocupa dentro del paradigma. De esta manera, en (11a), el hecho de tener escritorio simplemente se afirma, sin establecer que conforma el nivel más bajo dentro de la escala de elementos que equipan una oficina, la cual incluye también al aire acondicionado mencionado en el turno anterior. Lo mismo sucede en (11b), donde la falta de activación del paradigma por medio del focalizador dificulta entender el acto de bañarse en relación con lo mencionado previamente, y sobre todo impide establecer que constituye el mínimo deseable en una escala de cuidados personales. Se puede observar, entonces, que *antes di que*, en estos contextos, cuenta con un significado instruccional que guía al interlocutor acerca de la manera en la que tiene que interpretar el elemento que introduce en relación con el discurso previo.

Dado que la función de *antes di que* es doble, este marcador se puede desdoblarse, por una parte, en el imperativo *date cuenta* y los marcadores *por lo menos* o *al menos*, como en (12).

- (12) a. A: Deberían de dejarnos ir a nuestras casas, ¿cómo se piensan que uno puede trabajar con las manos congeladas?
B: que no tienen aire acondicionado?
A: Jajajaja que es eso?? *Dese cuenta*, {*por lo menos/al menos*} tenemos escritorio XDDD. Nah, no tenemos eso
- b. No, ni me molesten, no vengo maquillada, *dense cuenta*, {*por lo menos/al menos*} me bañe jaja

En estos casos, los marcadores *por lo menos* y *al menos* introducen un elemento que se plantea como algo mínima o suficientemente positivo dentro de una escala que incluye otros elementos deseables (DPDE, 2008, s. v. *por lo menos*; *al menos*); por su parte, *date cuenta*, llama al interlocutor a considerar la evaluación del hablante para lograr un acuerdo: que la situación mencionada, considerada en relación con unas circunstancias adversas inespecíficas, es efectivamente positiva.

En suma, se ha visto que *antes di que* cumple una función doble: por una parte, funciona como imperativo intelectual, es decir, por medio del marcador, el hablante presenta al interlocutor un punto de vista o un planteamiento y le pide considerarlo, o incluso aceptarlo, para lograr un acuerdo (Guillén Escamilla, 2022). Por otra, *antes di que* se desempeña como un marcador de contraste: indica que el planteamiento que el hablante evalúa como positivo entra en conflicto con otro elemento (Izutsu, 2008; Mauri, 2008), el cual puede ser el contenido proposicional de otra oración (contexto de oposición), las asunciones o expectativas de una oración anterior (contexto de contraexpectativa) o el paradigma al cual pertenece el elemento destacado (contexto de focalización). Así, el marcador destaca un elemento positivo dentro de un contexto negativo o adverso. Esta doble función sería resultado de la persistencia semántica de los dos componentes del marcador: el imperativo de *decir*, que aportaría el valor de imperativo intelectual, y el adversativo *antes*, que habría contribuido con el elemento de contraste. Esta hipótesis se explora en el apartado siguiente, en el que se propone una posible ruta del desarrollo diacrónico de *antes di que*.

4. Propuesta de análisis diacrónico

A continuación, se presenta una posible ruta de cambio para el desarrollo de las funciones discursivas de *antes di que*, para ello se echó mano de los pocos datos diacrónicos que se pudieron recuperar del CORDE, por lo que se trata de un análisis principalmente cualitativo.

Dentro del CORDE, los primeros casos en los que el verbo *decir* en imperativo aparece modificado por el adverbio *antes* datan del siglo xv;⁵ sin embargo, no se trata de la secuencia *an-*

⁵ Se registran casos anteriores en los que *antes* modifica a *decir* con un sentido imperativo, sin embargo, se trata de formas en subjuntivo del verbo: *fecha la mancuadra, rresponda el contrari[o] negando o conociendo; pero antes que njege o manifieste, diga el querelloso que pide* (1284-1295, Anónimo, *Fuero de Cuenca*, España). Estos contextos en subjuntivo, sin embargo, son paralelos a los de (13).

tes di que como tal, sino que el adverbio y el verbo aparecen separados,⁶ como se observa en los ejemplos de (13).

- (13) a. e quando ella lo vio desnudo ouo muy gran duelo e dixo attended me aqui que luego me tornare a vos mucho me plaze dixo el mas antes *me deziđ quien son estos omes de aqui desta tierra que tanto me desaman* (c1414, Anónimo, *Traducción de Lanzarote del Lago*, España)
- b. aguza bien tus cuydados en atarlos bien assı y no te tardes gran rato, y antes *que estén apretados aquestas palabras di: “Cadenas de Venus ato”* (1496, Juan del Encina, *Traducción de las Bucólicas de Virgilio*, España)

En (13), se puede observar tanto el significado literal de *antes* como el de *decir*. Así, por una parte, el adverbio funciona como un complemento circunstancial de tiempo que ordena dos eventos en una relación de precedencia, es decir, establece que un estado de cosas es anterior a otro (García Fernández, 1999, párr. 48.6; Pavón Lucero, 1999, párr. 9.4.5.2; NGLE, 2009, párr. 30.6i). Asimismo, al ser complemento del predicado, *antes* cae en el ámbito de la negación y la interrogación, y puede ser destacado mediante una cláusula de relativo (Kovacci, 1999, párr. 11.3; Quirk et al., 1985, párr. 8.25).

Por otra parte, *decir* es un verbo de comunicación que implica la expresión de las ideas, creencias o estados internos del hablante (DEM, 2019, s. v. *decir*; Paoli y Davidson, 2023; DEL, 2014, s. v. *decir*; Shinzato, 2004), sin embargo, al tratarse en este caso de un imperativo, quien profiere la oración busca obtener de su interlocutor una reacción comunicativa (Ghesquière et al., 2014; Van Olmen, 2013), ya sea a través de la expresión efectiva de una idea o creencia (13a) o de la repetición de un mensaje (13b). Además, el verbo cuenta con sus argumentos básicos: un sujeto emisor, un objeto directo constituido por el mensaje expresado, y

⁶ Para encontrar estos contextos se recurrió al operador de distancia que ofrece el CORDE, por lo que las cadenas de búsqueda introducidas fueron antes *dist/10 di* y antes *dist/10 deziđ*, las cuales arrojaban casos en los que *antes* aparecía a una distancia de 10 palabras o menos de los imperativos de *decir*.

opcionalmente, un objeto indirecto que refiere al receptor, hacia quien va dirigido el mensaje (Van Valin y LaPolla, 1997, p. 117).

De esta manera, en el intercambio de (13a), la doncella, que ha ayudado al caballero a salir de un pozo, busca retirarse al verlo desnudo, sin embargo, este le pide que, primero, le revele la identidad de los hombres de la tierra en la que se encuentra. Así, en este caso, el adverbio *antes* ordena los eventos en el tiempo: primero la doncella revelará la identidad de los hombres y, posteriormente, podrá irse; asimismo, con el imperativo del verbo *decir* el hablante pide una reacción comunicativa de su interlocutora: la transmisión de cierta información que ella posee, es decir, la manifestación explícita de una idea o creencia.

En cuanto a (13b), en este caso, se le dan a alguien ciertas instrucciones para que lleve a cabo un hechizo amoroso: se le pide que ate unas cuerdas y que repita un encantamiento determinado. De nuevo, el adverbio *antes* ordena los eventos en el tiempo: primero se ha de exclamar la encantación y, posteriormente, han de quedar apretados los nudos; en este caso, el segundo evento, que sirve de punto de referencia para el que se ha de verificar de manera previa, aparece como un complemento oracional del adverbio. En cuanto al imperativo del verbo *decir*, este busca, como en (13a), una reacción comunicativa del interlocutor: la repetición de unas palabras determinadas; sin embargo, este caso se diferencia del anterior: en (13a), se le pedía al interlocutor que hiciera manifiesto su conocimiento, mientras que en (13b) se le impone un mensaje que debe repetir. Así, en este contexto, *decir* parece alejarse de su significado original (la explicitación de ideas, creencias o estados internos), y refiere más bien a la exclamación de un mensaje proveniente de una fuente externa. Parece ser justo este tipo de uso el que sentó las bases para el desarrollo de las funciones posteriores de *antes di que*.

Así, se ha observado que, en los casos del siglo xv, tanto *antes* como *decir* aparecen con sus significados literales, asimismo, se observa que no conforman aún una unidad, sino que el adverbio funciona como un complemento circunstancial del imperativo.

Ahora bien, para el siglo xvii se encuentra el siguiente contexto, en el que ya se empiezan a observar algunos rasgos de lo que será la locución en el siglo xx.

- (14) Si la heredad te roban, no digas que la pierdes y la hurtaron; *antes di que, por mano de ladrones, cobró tu acreedor tus posesiones*; dirás que el robador es delincuente, y que en este suceso es diferente la consideración. Dime, ignorante: ¿por qué razón te atreves, siendo tú el que lo debes todo, a calificar los cobradores del que puede cobrarlo, no tocándote a ti sino pagarlo? (1609-1635, Francisco de Quevedo, *Epiceto y Phocílides*, España)

El ejemplo de (14) presenta algunas diferencias con respecto a aquellos de (13). La primera es que *antes* ya no se desempeña como un adverbio temporal, sino como una conjunción adversativa exclusiva, función que se registra para esta forma desde los inicios de la lengua y que alcanza su mayor extensión entre los siglos xvi y xvii (Estellés Arguedas y Cuenca, 2017; Herrero, 1999; Nieuwenhuijsen, 2012). Así, *antes*, en este contexto, más que establecer una relación de precedencia, focaliza una cláusula que se presenta como verdadera o correcta, la cual cancela la oración anterior, que aparece negada, implicando que se trata de una proposición falsa o errónea (Flamenco García, 1999, párr. 59.6.3.2). De esta manera, en (14), se plantea que uno, ante el hurto de sus pertenencias, no debe hablar de un robo (pues nada nos pertenece en realidad), más bien, lo correcto es hablar de una restitución, ya que todo lo que tenemos es simplemente un préstamo de la providencia.

Ahora bien, la segunda diferencia radica en la ambigüedad del imperativo de *decir*. En (14), como en (13b), más que pedir-sele al hablante que revele sus ideas o estados internos, se le pide que repita un mensaje: que se refiera a la pérdida de sus posesiones como un cobro o una restitución. Sin embargo, en este caso, el imperativo puede recibir una segunda interpretación, anclada en el terreno cognitivo: se le estaría pidiendo al interlocutor que adopte una cierta postura mental ante el hecho de haber perdido sus bienes. Así, en (14), como en (13b), el hablante busca obtener una reacción por parte de su interlocutor, sin embargo, esta ya no sería comunicativa, sino cognitiva: el hablante busca establecer

un acuerdo con su interlocutor acerca del punto de vista que le plantea (Guillén Escamilla, 2022; Van Olmen, 2013), el cual es presentado como correcto o positivo gracias al valor adversativo de *antes*. Una interpretación del imperativo en este sentido sólo es posible en contextos en los que *decir* no hace referencia a la expresión de estados internos, sino a la repetición de un mensaje proveniente de una fuente externa. A partir de esta ambigüedad, así como de la presencia del adversativo *antes*, el contexto de (14) cuenta con un significado pragmáticamente enriquecido.

De esta manera, en el contexto se encuentran ya los elementos pragmáticos que, posteriormente, formarán parte del marcador discursivo: la evaluación positiva del mensaje por parte del hablante en un contexto de contraste, y el propósito de que sea considerado, o incluso aceptado, por el interlocutor. No obstante, *antes di que* aun no conforma una unidad fija: *antes*, al ser un adversativo exclusivo, funciona necesariamente como parte de una construcción que incluye una oración negada previa; asimismo, el imperativo de *decir* aun puede recibir un objeto indirecto que fuerce una lectura comunicativa: *di a quien te pregunte que, por mano de ladrones...* De manera adicional, tanto *antes* como *decir* pueden ser reemplazados por otros elementos dentro de su paradigma. Así, *antes* se puede intercambiar por *sino* o *por el contrario*, y *decir*, si se interpreta como un verbo mental, por *piensa* o *considera*, o si se le da una lectura comunicativa, por *afirma*.

Ya en el siglo xx, se encuentran casos como los revisados en §3, en los que la secuencia *antes di que* se encuentra fijada, pues, aun si el verbo puede variar en número y grado de formalidad (*digan, diga*), ninguno de los elementos tiene ya variabilidad paradigmática, es decir, no pueden ser reemplazados por sinónimos sin que eso afecte el significado. Asimismo, no se requiere de una oración negada previa para el uso de *antes*, y el imperativo de *decir* no puede recibir un objeto indirecto. De esta manera, en vez de dos elementos independientes, como en (13) y (14), se registra una sola forma compleja.

(15) a. A: Qué triste. Ya no discuten conmigo públicamente @Diego FonsecaDF ni @dmiklos Voy a hablar mal de la Iglesia del Rock Argentino para ver si me pelan

- B: *Antes di que* a ti te pelan. A mí me tienen aventado como un bulto (X, 2021)
- b. Vengo escribiendo y caminando *antes digan que* no me rompi la madre jaja (X, 2013)
- c. No, ni me molesten, no vengo maquillada, antes digan que me bañe jaja (@ Perisur w/ 3 others) (X, 2012)

Así, (15a) constituye un caso de oposición, en el que se contrastan directamente dos estados de cosas, uno de los cuales es evaluado positivamente por el hablante. El marcador, de este modo, indica que el evento que introduce constituye, desde el punto de vista del hablante, una situación positiva o conveniente, e invita al interlocutor a considerar la validez de esta evaluación para llegar a un acuerdo.

Algo semejante sucede en los casos de (15b-c), sin embargo, en cada uno de ellos, la manera en la que se plantea el contraste y la evaluación es diferente. En el caso de (15b), *antes di que* funciona como un marcador de contraexpectativa, por lo que el contraste no se da entre dos estados de cosas, sino entre el contenido proposicional de una cláusula y las expectativas que suscita una cláusula anterior (Izutsu, 2008); así, el elemento introducido por *antes di que* es evaluado positivamente por el hablante en la medida en que su verificación resulta inesperada. Por su parte, en (15c), el marcador tiene una función de focalizador escalar: dentro de un paradigma de elementos deseables, aquel introducido por *antes digan que* constituye el extremo más bajo (Krifka, 2008). En este caso el elemento introducido por el marcador es evaluado como positivo debido a que es el único con el que se cuenta de todo lo que sería óptimo tener. Tanto en (15b) como en (15c), además, por medio del marcador, se invita al interlocutor a considerar la validez de esta evaluación, logrando un acuerdo con el hablante.

Ahora bien, los cambios por los que ha atravesado *antes di que* se pueden estudiar como resultado de un proceso de subjetivización, entendido como un involucramiento progresivo de la perspectiva y actitudes del hablante en lo dicho (Diewald, 2011, p. 372). Este proceso diacrónico de subjetivización puede analizarse a partir de las primeras dos de las tres tendencias de subjetivización que presentan Traugott y Dasher (2002, pp. 94-95):

Tendency I: Meanings based in the external described situation > meanings based in the internal (evaluative/perceptual/cognitive) described situation.

Tendency II: Meanings based in the external or internal described situation > meanings based in the textual and metalinguistic situation.

Tendency III: Meanings tend to become increasingly based in the speaker's subjective belief state/attitude toward the proposition.

Así, en el paso del siglo xv al xvii puede observarse un cambio correspondiente con la Tendencia I: el hablante no presenta al interlocutor un mensaje para que lo repita, sino que le plantea su propia perspectiva de los hechos, la cual considera lo suficientemente positiva como para invitarlo a considerarla e incluso aceptarla. En cuanto al desarrollo de las funciones discursivas de *antes di que* en el siglo xx, este cambio correspondería con la Tendencia II, la cual se relaciona con la evaluación que hace el hablante de la manera en la que se relacionan los elementos del discurso (Traugott, 1995); así, en estos contextos, la locución cuenta con un significado instruccional que indica al interlocutor cómo debe interpretarse el segmento que introduce el marcador en relación con el discurso previo, es decir, explicita la estrategia retórica del hablante. Cabe destacar que el desarrollo de funciones textuales (Tendencia II) no implica la pérdida del valor evaluativo (Tendencia I), ya que estas funciones pueden superponerse (Traugott y Dasher, 2002).

Asimismo, a lo largo de los siglos, se presenta un cambio cualitativo en términos de la función intersubjetiva del imperativo. Las formas imperativas son elementos inherentemente intersubjetivos, ya que van dirigidos al interlocutor en tanto que participante del acto de habla (Ghesquière et al., 2014, p. 139; Traugott y Dasher, 2002, p. 22). En el caso de los contextos de (13), del siglo xv, el imperativo de *decir*, de acuerdo con la tipología establecida por Ghesquière et al. (2014, p. 134), cumpliría una función de intersubjetividad responsiva: busca obtener del interlocutor una respuesta en términos de acciones o comportamientos, específicamente actos de habla que faciliten el desarrollo de la interacción. Para el siglo xvii, por su parte, el impe-

rativo mantendría un valor responsivo, sin embargo, enfocado hacia el ámbito cognitivo; se trataría, entonces, de un imperativo intelectual (Guillén Escamilla, 2022), por medio del cual el hablante invita al interlocutor a considerar cierta información. Por último, en el caso del siglo xx, la locución mantiene su valor como imperativo intelectual, pero desarrolla una función como marcador de intersubjetividad textual (Ghesquière et al., 2014, p. 136), la cual concierne a los elementos que utiliza el hablante para guiar al interlocutor en la interpretación de lo dicho, es decir, la función metadiscursiva de los marcadores del discurso.

De esta manera, se observa que, por una parte, el desarrollo de *antes di que* implica un proceso de subjetivización, que pasa por la codificación de la perspectiva que tiene el hablante sobre los hechos (s. xvii) hacia el desarrollo de funciones metatextuales que explicitan su estrategia retórica (s. xx). Asimismo, la evolución de la locución implicaría un cambio cualitativo en términos de función intersubjetiva: el imperativo pasa de ser un imperativo responsivo (s. xv) a ser un imperativo intelectual (s. xvii), y para el siglo xx, la locución ya fijada desarrolla funciones adicionales de intersubjetividad textual.

Por último, el desarrollo de *antes di que* constituye también un proceso de gramaticalización. Hay que señalar que, para proponer que el surgimiento de un marcador discursivo constituye un caso de gramaticalización, se parte de una definición amplia de la gramática, la cual incluiría no sólo el sistema de conocimiento que tienen los hablantes en cuanto a la fonología, morfología, sintaxis y semántica, sino que comprendería también la pragmática y las funciones discursivas (Brinton, 2017; Degand y Evers-Vermeul, 2015; Diewald, 2011; Traugott, 1995). De acuerdo con esta perspectiva, el desarrollo de un marcador discursivo tiene más semejanzas que diferencias con el proceso que da origen a elementos más canónicamente gramaticales, como el caso o los auxiliares (Diewald, 2011, p. 374).

Así pues, el proceso de gramaticalización de *antes di que* sería observable a partir del siglo xvii.⁷ En (14), el contexto se encuentra

⁷ Esto partiendo de los datos disponibles. Aunque lo más probable es que usos como el de (14) se hayan registrado antes en la lengua.

pragmáticamente enriquecido, esto como resultado de la función adversativa de *antes*, así como de la subjetivización y del cambio cualitativo en la función intersubjetiva del imperativo, como se vio arriba. Así, la secuencia *antes di que*, aun si se encuentra todavía formada por elementos independientes, empieza a adquirir una lectura amplia de tipo metatextual. Estos cambios son propios de las etapas iniciales de gramaticalización (Brinton, 2017; Traugott, 1995).

La gramaticalización previa de *antes*, además, al fijar su posición en el margen izquierdo, habría facilitado el desarrollo de la locución: al no funcionar ya como adverbio temporal, no puede recibir complementos oracionales, como sucedía en (13), por lo que aparecería siempre inmediato al verbo en imperativo. Esta fijación en el orden habría facilitado el reanálisis de la secuencia (Hopper y Traugott, 2003, p. 39): en vez de considerarse como un adversativo seguido de un imperativo, se reinterpreta como una sola forma: *antes di que*.

La formación de la locución, además, estaría relacionada con la convencionalización y semantización de la interpretación pragmática (Brinton, 2017): en vez de generarse a partir del contexto comunicativo, esta queda codificada como el significado de la nueva forma. Dado que el nuevo significado no se codifica en una forma preexistente —lo que habría dado como resultado un elemento polisémico—, sino que encuentra cabida en la nueva estructura, se podría decir, además, que estamos ante un proceso de construccionalización, es decir, ante la creación de un nuevo par de forma y significado (Traugott y Trousdale, 2013).

Para el siglo xx, por último, la forma *antes di que* se encuentra completamente fijada y, como resultado de la decategorialización (Hopper, 1991), no responde a los esquemas sintácticos que tenían sus componentes. Así, no requiere de una oración negada previa para generar la lectura de oposición, ni puede recibir complementos indirectos vinculados al verbo *decir*. Para este momento, la función de *antes di que* es discursiva, con significado instruccional, sin embargo, la forma presenta signos de persistencia: la retención de algunos rasgos del significado anterior de sus componentes (Brinton, 2017). Esto puede observarse en que *antes di que* continúa funcionando en con-

textos contrastivos, debido a la influencia adversativa de *antes*, y mantiene su función como imperativo intelectual, a partir del cambio semántico observado en *decir*.

Así pues, se observa que el desarrollo de *antes di que* implica procesos propios de la gramaticalización: enriquecimiento pragmático, subjetivización, reanálisis, decategorialización, fijación, convencionalización y semantización de implicaturas, y persistencia. Asimismo, la formación de *antes di que* como tal implicaría un proceso de construccionalización, en tanto que representa la creación de un nuevo par de forma y significado.

Ahora bien, se ha notado que el adverbio absoluto *antes* puede aparecer en ocasiones con una función semejante a la de *antes di que* (DUE, 2002, s. v. *antes*; DLE, 2014, s. v. *antes*), como se observa en (16).⁸

(16) I: en ese sentido/ otra mamá le hubiera dicho/ “no pues <~pus> estudia lo que te vaya a dejar dinero hija/ estudia qué/ este/ secretariado/ estudia...”

P: (risa)

E: no/ pues <~pus> si *antes estudió*/ ¿no?/ digo (CSCM, ME-279-22H-06)

Lo más probable es que este valor de *antes* se haya desarrollado de manera posterior al de *antes di que*, ya que no se registra diacrónicamente para el adverbio (Elvira, 2009; Espinosa Elorza, 2007; Herrero, 1999). En (16), el uso de *antes* es cercano al de la locución en tanto que presenta como positivo el punto de vista del hablante en oposición, en este caso, al de su interlocutor. No obstante, al carecer del imperativo, parece tratarse más de un marcador enfocado en la expresión de la subjetividad del hablante, sin un componente intersubjetivo explícito. Es decir, por medio del marcador, el hablante plantea un punto de vista que evalúa positivamente, pero no busca explícitamente que el interlocutor lo considere. Sobre el desarrollo de este uso de *antes*, harían falta estudios específicos y con más datos que ayudaran a determinar, por una parte, cómo *antes* adquirió esta función y,

⁸ Este es el único caso encontrado de *antes* con esa función en el CSCM.

por otra, en qué aspectos las funciones de *antes* y *antes di que* se parecen y se diferencian.

5. Conclusiones

Ante la falta de estudios específicos sobre el marcador *antes di que*, esta investigación tenía como objetivo, por un lado, determinar de manera detallada las funciones del marcador, y por otro, plantear una ruta de cambio diacrónico que habría conducido al desarrollo del marcador discursivo a partir de los elementos independientes *antes* y *di*.

Se ha observado, entonces, que el marcador *antes di que* cuenta con una doble función: como imperativo intelectual y como marcador de contraste. En cuanto a la primera, por medio de *antes di que* el hablante presenta un punto de vista e invita al interlocutor a considerarlo para alcanzar un acuerdo que les permita continuar la interacción. Sobre la segunda, el marcador indicará que el punto de vista del hablante constituye un estado de cosas positivo que entra en conflicto con un contexto negativo o adverso. De esta manera, el marcador *antes di que* será propio de contextos contrastivos.

El marcador, además, puede establecer tres tipos de contraste distintos, dependiendo de qué elementos entren en relación. Si el contraste se establece entre el contenido semántico de dos oraciones, *antes di que* funcionará como marcador de oposición. Cuando lo que se contrapone son las asunciones y expectativas que genera una oración y el contenido semántico de la oración siguiente, el marcador indicará contraexpectativa. Finalmente, funcionará como focalizador escalar si lo que se contrasta es un elemento focalizado y el paradigma al que este pertenece. Cabe destacar que, en todos estos contextos, *antes di que* presenta el punto de vista del hablante evaluado como positivo, en contraste con un contexto adverso, y llama al interlocutor a considerar la validez de esta evaluación.

En cuanto al surgimiento de la forma, se propone que *antes di que* apareció como resultado de un proceso de gramaticalización. Este desarrollo sería observable a partir del siglo XVII (según los datos con los que se cuenta), momento en el que se conjuntan dos

condiciones: la gramaticalización de *antes* como adversativo exclusivo y la posibilidad de interpretar el imperativo de *decir* como un verbo mental semejante a *considerar*. Esto habría permitido obtener contextos pragmáticamente enriquecidos en los que la secuencia *antes di que* cuenta con una función metatextual: más que buscar un acto de comunicación por parte del interlocutor, se le pide que considere una perspectiva, que se evalúa como positiva o correcta, en lugar de otra equivocada. Esta interpretación, posteriormente, se habría semantizado en la locución *antes di que*, como resultado de un proceso de construccionalización, que habría involucrado reanálisis y decategorialización de las formas. Por último, para el siglo xx, se observa que *antes di que* es una forma completamente fijada con significado instruccional, que no responde a los esquemas sintácticos de sus componentes. No obstante, su doble función constituye un caso de persistencia: por una parte, del imperativo de *decir* obtiene su papel como imperativo intelectual, y del adversativo *antes* su propiedad como marcador de contraste.

Este análisis, sin embargo, constituye un primer acercamiento a las funciones de *antes di que* en el español de México, y a su desarrollo diacrónico como marcador discursivo. Resultan necesarias, por lo tanto, investigaciones adicionales que estudien la relación entre *antes di que* y otros marcadores discursivos, empezando con las nuevas funciones discursivas de la forma absoluta *antes*, así como de los marcadores más consolidados *por lo menos* y *al menos*. Asimismo, resulta importante la recolección de datos orales, con el objetivo de encontrar contextos suficientes que permitan realizar análisis cuantitativos, especialmente sociolingüísticos, tanto en el español contemporáneo de México como de otras variedades de América Latina.

Referencias

Corpus

(AMERESCO) MALDONADO SOTO, R. (2019). Corpus de conversaciones Ameresco-Ciudad de México. En M. Albelda

- Marco y M. Estellés Arguedas (eds.). *Corpus Ameresco*. Recuperado de <www.corpusameresco.com>.
- (CORDE) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus diacrónico del español* [Base de datos]. Recuperado de <<https://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consultado en octubre de 2023].
- (CORPES XXI) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus del Español del Siglo XXI* [Base de datos]. Recuperado de <<http://www.rae.es>> [Consultado en octubre de 2022].
- (CREA) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. *Corpus de Referencia del Español Actual* [Base de datos]. Recuperado de <<https://corpus.rae.es/creanet.html>> [Consultado en octubre de 2022].
- (CSCM) MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. y LASTRA, Y. (eds.). (2011). *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México* (Vol. 1). El Colegio de México.
- (CSCM) MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. y LASTRA, Y. (eds.). (2012). *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México* (Vol. 2). El Colegio de México.
- (CSCM) MARTÍN BUTRAGUEÑO, P. y LASTRA, Y. (eds.). (2015). *Corpus sociolingüístico de la Ciudad de México* (Vol. 3). El Colegio de México.
- X [Red social]. <https://x.com> [Consultado en octubre de 2022]

Bibliografía citada

- BRINTON, L. J. (2017). *The Evolution of Pragmatic Markers in English: Pathways of Change*. Cambridge University Press.
- BRIZ GÓMEZ, A. (1993). Los conectores pragmáticos en español coloquial (I): Su papel argumentativo. *Contextos*, 11(21-22), 145-188.
- CURCÓ, C. (2004). Procedural constraints on context selection: *Siempre* as a discourse marker. En R. Márquez Reiter y M. E. Placencia (eds.). *Current Trends in the Pragmatics of Spanish* (pp. 179-201). John Benjamins Publishing Company. Recuperado de <<https://doi.org/10.1075/pbns.123.17cur>>.
- DE CESARE, A. M. (2010). On the Focusing Function of Focusing Adverbs: A Discussion Based on Italian Data. *Linguistik online*, 44(4), 99-116.

- DEGAND, L. y EVERS-VERMEUL, J. (2015). Grammaticalization or pragmaticalization of discourse markers? *Journal of Historical Pragmatics*, 16(1), 59-85. Recuperado de <<https://doi.org/10.1075/jhp.16.1.03deg>>.
- DIEWALD, G. (2011). Pragmaticalization (defined) as grammaticalization of discourse functions. *Linguistics*, 49(2), 365-390. Recuperado de <<https://doi.org/10.1515/LING.2011.011>>.
- (DEM) (2019). EL COLEGIO DE MÉXICO. *Diccionario del Español de México*. Recuperado de <<http://dem.colmex.mx>>.
- (DLE) REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2014). *Diccionario de la lengua española* (23a ed.). Versión en línea. Recuperado de <<http://dle.rae.es>>.
- (DPDE) BRIZ GÓMEZ, A., PONS BORDERÍA, S. y PORTOLÉS LÁZARO, J. (2008). *Diccionario de partículas discursivas del español*. Recuperado de <www.dpde.es>.
- (DUE) MOLINER, M. (2002). *Diccionario de uso del español*. Gredos.
- ELVIRA, J. (2009). Conectores contraargumentativos en castellano medieval. *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 32(1), 101-115. Recuperado de <<https://doi.org/10.3406/cehm.2009.2068>>.
- ESPINOSA ELORZA, R. M. (2007). Aspectos generales de la evolución de las expresiones adversativas: Cambios en cadena. *Medievalia*, 39, 1-30.
- ESTELLÉS ARGUEDAS, M. y CUENCA, M. J. (2017). *Ans y antes: De la anterioridad a la refutación en catalán y en español*. *Zeitschrift für Katalanistik: Revista d'Estudis Catalans*, 30, 165-184.
- FLAMENCO GARCÍA, L. (1999). Las construcciones concesivas y adversativas. En I. Bosque y V. Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 3). Espasa Calpe.
- FLORES DÁVILA, R. (2019). Conformación de los marcadores discursivos en la historia del español: El caso de al contrario y a propósito. En V. A. Belloro (ed.). *La Interfaz Sintaxis-Pragmática* (pp. 179-200). De Gruyter. Recuperado de <<https://doi.org/10.1515/9783110605679-008>>.

- GARCÍA FERNÁNDEZ, L. (1999). Los complementos adverbiales temporales. La subordinación temporal. En I. Bosque y V. Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 2). Espasa Calpe.
- GHSQUIÈRE, L., BREMS, L. y VAN DE VELDE, F. (2014). Inter-subjectivity and intersubjectification: Typology and operationalization. En L. Brems, L. Ghesquière, y F. Van De Velde (eds.). *Intersubjectivity and Intersubjectification in Grammar and Discourse*, Vol. 65 (pp. 129-153). John Benjamins Publishing Company. Recuperado de <<https://doi.org/10.1075/bct.65.07ghe>>.
- GRUPO VAL.ES.CO. (2014). Las unidades del discurso oral. La propuesta Val.Es.Co. De segmentación de la conversación (coloquial). *Estudios de Lingüística del Español*, 35, 11-71.
- GUILLÉN ESCAMILLA, J. E. (2022). Haz de cuenta (que) como marcador discursivo del español de México. Un estudio de variación pragmática a partir del análisis de corpus. *Cuadernos de Lingüística de El Colegio de México*, 9, 1-45. Recuperado de <<https://doi.org/10.24201/clecm.v9i0.242>>.
- HEINE, B. (2013). On discourse markers: Grammaticalization, pragmaticalization, or something else? *Linguistics*, 51(6), Article 6. Recuperado de <<https://doi.org/10.1515/ling-2013-0048>>.
- HERRERO, J. (1999). Sobre la evolución de las oraciones y conjunciones adversativas. *Revista de Filología Española*, 79 (3/4), 291-328.
- HOPPER, P. J. (1991). On some principles of grammaticization. En E. C. Traugott & B. Heine (eds.). *Approaches to Grammaticalization*, Vol. 1 (pp. 17-35). John Benjamins Publishing Company. Recuperado de <<https://doi.org/10.1075/tsl.19.1.04hop>>.
- HOPPER, P. J. y TRAUOGOTT, E. C. (2003). *Grammaticalization* (2. ed.). Cambridge Univ. Press.
- IZUTSU, M. N. (2008). Contrast, concessive, and corrective: Toward a comprehensive study of opposition relations. *Journal of pragmatics*, 40(4), 646-675. Recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.pragma.2007.07.001>>.

- KOVACCI, O. (1999). El adverbio. En I. Bosque y V. Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 1). Espasa Calpe.
- KRIFKA, M. (2008). Basic notions of information structure. *Acta linguística Hungarica*, 55(3-4), 243-276. Recuperado de <<https://doi.org/10.1556/ALing.55.2008.3-4.2>>.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M. A. y PORTOLÉS LÁZARO, J. (1999). Los marcadores del discurso. En I. Bosque y V. Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 3). Espasa Calpe.
- MAURI, C. (2008). *Coordination Relations in the Languages of Europe and beyond*. Mouton de Gruyter.
- MOLNÁR, V. (2006). On different kinds of contrast. En V. Molnár y S. Winkler (eds.). *The Architecture of Focus* (pp. 197-233). Mouton de Gruyter.
- MOLNÁR, V. y WINKLER, S. (2010). Edges and gaps: Contrast at the interfaces. *Lingua*, 120(6), 1392-1415. Recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.lingua.2008.08.010>>.
- NIEUWENHUIJSEN, D. (2012). No es temporal, antes es adversativo: Historia del valor adversativo de *antes*. En E. Montero Cartelle (ed.). *Actas del VIII congreso internacional de historia de la lengua española* (pp. 995-1005). Meubook.
- (NGLE) RAE y ASALE. (2009). *Nueva gramática de la lengua española* (1-2). Espasa Libros.
- PAOLI, S., y DAVIDSON, H. (2023). Pragmatic markers and verba dicendi: An investigation of Mauritian Creole. *Journal of Pragmatics*, 214, 107-126. Recuperado de <<https://doi.org/10.1016/j.pragma.2023.06.011>>.
- PAVÓN LUCERO, M. V. (1999). Clases de partículas: Preposición, conjunción y adverbio. En I. Bosque y V. Demonte (eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (Vol. 1). Espasa Calpe.
- QUIRK, R., GREENBAUM, S., LEECH, G. y SVARTVIK, J. (1985). *A Comprehensive Grammar of the English Language*. Longman.
- SHINZATO, R. (2004). Some observations concerning mental verbs and speech act verbs. *Journal of Pragmatics*, 36(5), 861-882. Recuperado de <[https://doi.org/10.1016/S0378-2166\(03\)00002-X](https://doi.org/10.1016/S0378-2166(03)00002-X)>.

- TRAUGOTT, E. C. (1995). The role of the development of discourse markers in a theory of grammaticalization. *International Conference on Historical Linguistics XII*, 1-23.
- TRAUGOTT, E. C. y DASHER, R. B. (2002). *Regularity in Semantic Change*. Cambridge University Press.
- TRAUGOTT, E. C. y TROUSDALE, G. (2013). *Constructionalization and Constructional Changes* (First edition). Oxford University Press.
- VAN OLMEN, D. (2013). The Imperative of *Say* as a Pragmatic Marker in English and Dutch. *Journal of Germanic Linguistics*, 25(3), 247-287. Recuperado de <<https://doi.org/10.1017/S1470542713000123>>.
- VAN VALIN, R. D. y LAPOLLA, R. J. (1997). *Syntax: Structure, Meaning, and Function*. Cambridge University Press.